

La Cofradía de Nuestra Señora de Gracia de la Villa de Enguera.

Notas para su historia.

HASTA un tiempo relativamente cercano a nuestra sociedad actual, las cofradías eran células vivas de la Iglesia a través de las parroquias. Pero de manera especial en la Edad Media, en que la religión lo llena y lo inspira todo. La parroquia, dice un historiador, es la unidad política; la iglesia es de los parroquianos; en ella celebran sus festividades, en ella se reúnen sus asambleas civiles; ellos cuidan de su conservación y embellecimiento, de procurarle ornamentos y alhajas y enseres de toda clase. Debe recordarse, para comprender bien lo que era la parroquia para los medievales, la costumbre de vivir generaciones de una misma familia en una casa, con lo cual el cariño a la parroquia era tradicional. Una fiesta religiosa era siempre una fiesta popular porque la religión era sentida.

Mirando la preciosa tabla medieval de la titular de esta Cofradía podremos, sin dificultad, situarnos en aquel tiempo. Además de la magnífica pintura se conserva el libro de su Cofradía, aunque el volumen es algo posterior a la imagen. Digamos de paso que no es pequeña fortuna el haberse conservado el manuscrito, no obstante la furiosa destrucción que arrasó tantos archivos en 1936, dejando lagunas irreparables para el conocimiento de nuestra historia.

Es nuestro volumen, como diría el poeta, "un libro viejo de mal papel y tipos revesados", pero digno de guardarse con amor porque trasciende a siglos de honda piedad cristiana. Aunque no tiene más allá de cuatro centurias, nos situamos con él en los tiempos medievales, porque la historia de los códices, quiero decir su evolución, es lenta. Su encuadernación es de estilo mudéjar y piel sobre tabla. En el centro de las cubiertas aun se divisa bastante bien el anagrama de María, rematado en corona, con fondos de oro. Con los años, el uso ha redondeado los cantos de los folios, papel recio, a propósito para el fin a que se destinaba el libro. Luis Vives conocía bien este papel y escribe en sus Diálogos: "Dejad para los que escriben libros grandes esta calidad de papel ancho, espeso, duro, áspero, que por eso se llama papel de libros para que duren mucho tiempo" (Diálogo X, la escritura).

Bien muestra el manuscrito las señales de su antigüedad por algunas mutilaciones y, sobre todo, por la venerable pátina que deja la mano del tiempo en todas las cosas.

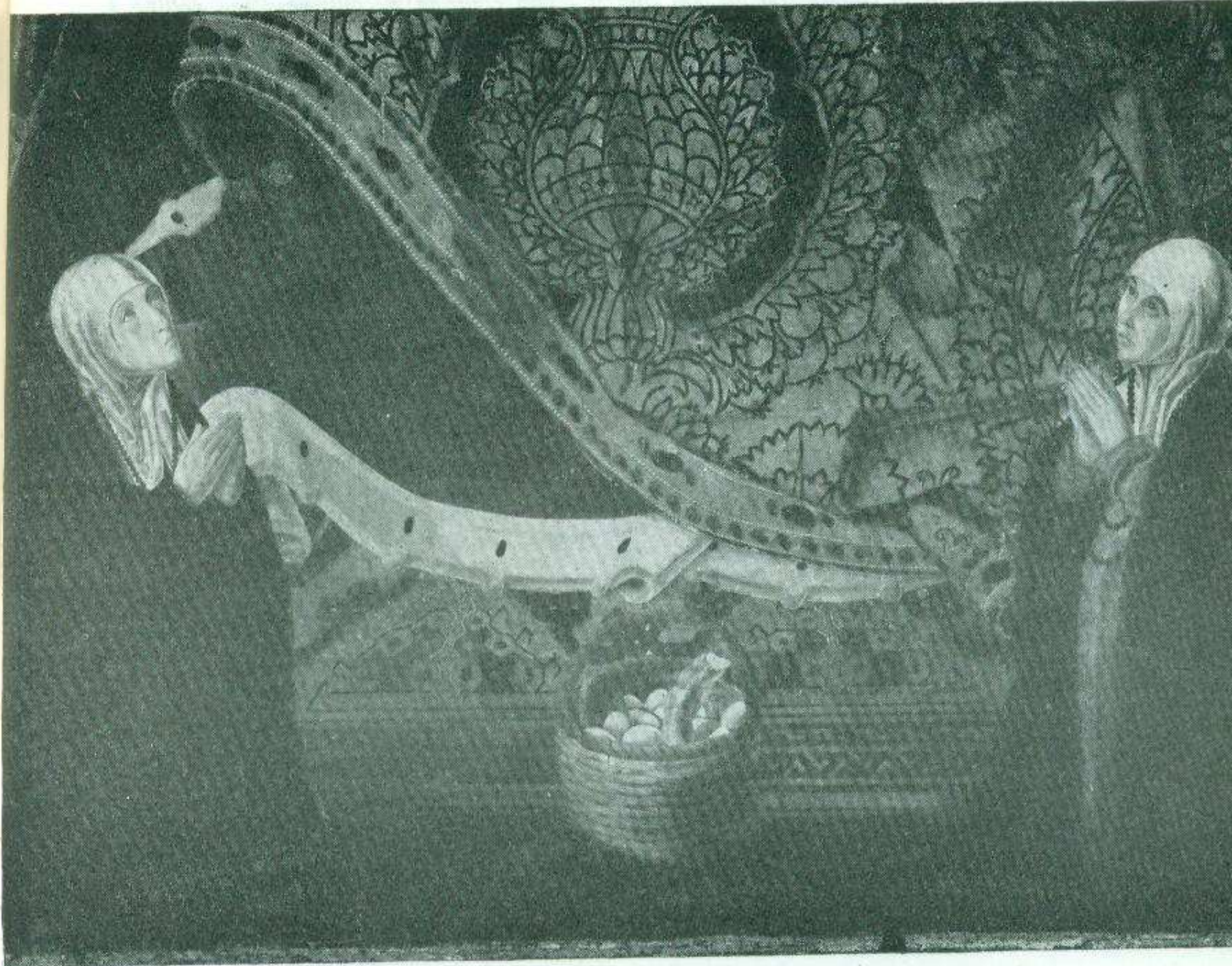
Con encantadora monotonía vamos tropezando en la selva de sus folios con las principales actividades ánuas de la asociación, cuyos miembros se clasifican en "prior, clavari, majorals e confreres". Celebran las festividades de Nuestra Señora en los meses de febrero (Purificación), marzo (Anunciación), agosto (Asunción, con vísperas cantadas "lo diumenge apres de la Verge Maria de agost"), septiembre (Natividad). Es notable la alusión a una costumbre: "pero lo cantar de la missa ques canta lo dia de partir lo pa". Joaquín Lorenzo Villanueva, en su "Viaje literario a las iglesias de España" (vol. 2, p. 7), halla que esta costumbre se practicaba en otros lugares, por ejemplo, Sueca, y aclara el significado por lo que se hacía en la catedral de Segorbe: "diluns, 2 de Nohembre, dia de partir lo pa...", lo cual hay que entender del día de la conmemoración de los difuntos. Pero esta muestra de caridad simbólica (dar la caridad se dice todavía en algunos lugares, por devoción a un santo) tenía además otra proyección más viva. El auténtico socorro material se consigna de

este modo repetidas veces: "per lo metge y medicines y altres cosas...", registrando el nombre de la persona beneficiada. O dice llanamente: "a pobres confreres"; y también "a pobres". Tenían los cofrades lugar o vaso propio de enterramiento, con derecho a la misa reglamentaria y hasta a la mortaja, cuyo precio también se anota en las cuentas: "per la mortalla, dotse sous".

Entre otras curiosidades, no podía faltar en el presupuesto de las fiestas, los gastos del predicador, que llega quizás de lugares apartados. Se le atiende en todo y se le da como limosna una buena retribución: "Item al sermonador, per tres sermons que feu, 37 sous, quatre dinés".

Solían ser admitidos los cofrades ("confreres y confrereses") en las festividades de Nuestra Señora. Entre los personajes notables constan "la beata Simona, la beata Aparicia, la beata Pereza (!), la beata Robres (¿antecesora mía?), que debieron ser terciarias de alguna orden o personas recogidas con algún hábito especial, sin ser propiamente religiosas con votos ni constituciones. Los nombres y apellidos de los cofrades están escritos con grandes caracteres, y a través de ellos se puede deducir el origen de muchos de los actuales.

La cronología va desde 1540, aproximadamente, hasta el último tercio del siglo xvii. En este período gobernaron la sede valentina grandes prelados, entre ellos, dos santos: santo Tomás de Villanueva y el patriarca san Juan de Ribera. Del primero no hallamos vestigios de su intervención, por faltar los primeros quince folios, según indicábamos. Las primeras Constituciones o "Capitols" de la cofradía se hallan en el folio veintitrés. Parecen modifica-



La Virgen de Gracia: Pormenor de las donantes. (Foto David Manso)

ciones de otras más primitivas. En cambio, en el folio veintisiete se asientan nuevas modificaciones aprobadas por el vicario general de san Juan de Ribera, por lo cual me ha parecido conveniente transcribirlas a la letra, sin remediar la anarquía de sus palabras ni de su ortografía. Dicen así:

Estos son los capitols que se an fet corregit e mellorat per los cofrades de la lloable confraria de la verge maria de gracia de la vila de enguera de la diocesis de valencia los quals son estats decretats per lo molt Reverent vicari general y offisial per lo Illmo. y Rmo. senyor don Joan de Ribera per la gracia de deu patriarcha de antiogia y archebisbe de Valencia.

1. *E primerament corregint y millorant lo capitoll que dispon que morint lo confrare si la muler de aquell voldra entrar confraresa pague sis dines hara se ordena per remoure y llevar questions, que essent entrat confrare lo marit son confrares sa muller y fills de menor edad, y tots agen de gosar de dita confraria. Y morint lo marit resten la muller y fills menors que estaran debaix la potestat de sa mare confraresa y confrares, sens pagar cosa alguna a dita confraria.*

2. *Item, se millora lo capitol que dispon que morint qualsevol confrare que per la misa [que] li selebra la dita confraria aga de pagar tres sous, lo qual capitoll fins hui no ses observat per ço ara ordena no se agen de pagar dits tres sous a dita confraria sino que dita misa la pague la confraria. E per la matexa raho se revoqua lo capitol que dispon que si algun fill de confrare o filla morra pague tres sous a dita confraria porque ara se ordena nols aga de pagar dits tres [sous] a dita confraria perço que, essent confrare lo pare ho son la muller y los fills, y an de gosar tots de dita confraria.*

3. *Item, millorant lo capitol que dispon que si algun confrare o confraresa sen voldra exir de dita confraria o puxa fer pagant un sou y tot lo que deura a dita confraria hora se ordena que lo confrare o confraresa que sen voldra exir de dita confraria o puxa fero pagant a dita confraria deu sous y tot lo demes que deura a dita confraria.*

4. *Item millorant lo capitol que dispon que cascun confrare o confraresa pague cascun any per cascuna festivitats de nostra senyora dos dines y un diner per cascun difunt confrare o confraresa que cascun confrare o confraresa aga de pagar per les festivitats y difunts dos sous cascun any, ço es sis dines per cascuna festivitats per tota la casa.*

5. *Item se ordena que totes les confrases viudes que estan asentades en lo libre de dita confraria y an pagat cascun any lo que eren obligades a pagar com a confrases de dita confraria jatsia no agen pagat los sis dines de la entrada que sien y resten confrases de dita confraria sens pagar ninguna cosa a dita confraria.*

6. *Item, se ordena que lo prior clavari majorals e los confrades de dita confraria puxen millorar y fer capitols consernents, en utilitat y profit de dita confraria tots temps quels parexera.*

Nos Augustinus Frexa D. D. Officialis et Vicarius generalis Valentinus praecedentibus Ordinationibus, sex capitulis comprehensis uti justis et rationi consonis nostran interponimus Auctoritatem pariter et decretum manu propria. die. 28 Aprilis. 1576." [Falta la suscripción.]

En los últimos folios sin numerar hay algunas pruebas de pluma, para afinarla, y, como puesto al desgaire, un desahogo de buen humor en verso, que dice:

*De Dios sale el bien
de las abejas la miel
de la mar la sal
de las mujeres el mal.*

He aquí las notas piadosas, tristes y alegres que encierra en sus vetustos folios, sólidamente encuadernados con hermosas cubiertas, el libro de la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia.

RAMON ROBRES LLUCH

Canónigo archivero

y

Bibliotecario de la S. I. Catedral
de Valencia